

Expediente: 2487/97

Carátula: PALACIO JUANA DEL CARMEN C/ MANGANELLI DIEGO ALFREDO Y OTRO S/ X* DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 10/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MANGANELLI, DIEGO ALFREDO-DEMANDADO/A

900000000000 - PALACIO, JUANA DEL CARMEN-ACTOR CESIONARIO

900000000000 - FLORES, JULIAN PEDRO NICOLAS-DEMANDADO/A

20185962912 - INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS SALTA, -ASEGURADORA

20137097487 - BIAGOSCH, ALEJANDRO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 2487/97



H102014543729

JUICIO: PALACIO JUANA DEL CARMEN c/ MANGANELLI DIEGO ALFREDO Y OTRO s/ X* DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°2487/97

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: BIAGOSCH, ALEJANDRO FEDERICO - 08/08/2023 12:12.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

1) Al pedido de aprobación de la planilla presentada en fecha 15/06/2023, estese a lo dispuesto por el art. 609 del NCPCT.

2) En consecuencia y atento a lo solicitado, a la sentencia de fecha 23/08/2022 y 04/11/2022, a la planilla de fecha 15/06/2023 y demás constancias de la causa, líbrese oficio al al Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a fin de que proceda a pagar -por ventanilla- al letrado **ALEJANDRO FEDERICO BIAGOSCH** CUIT 20-13709748-7, DNI N° 13.709.748, la suma de **\$29.136,17 (pesos veintinueve mil ciento treinta y seis con diecisiete centavos)** -resultante de \$31.669,75 a cuenta de planilla de honorarios e intereses menos \$2.533,58 correspondientes al 8% de aporte ley 6.059 a cargo del letrado-. Hágase constar que dicho importe deberá ser debitado de la cuenta judicial N°562200002038159 abierta nombre de esta causa, Juzgado y Secretaría.

3) Asimismo, transfírase la suma de **\$5.700,56 (pesos cinco mil setecientos cincuenta y seis)** - \$3.166,98 correspondientes al 10%, más \$ 2.533,58 correspondiente al 8%- en concepto de aportes ley 6.059 del **Dr. Alejandro Federico Biagosch - MP 2746**, de la cuenta N° 562200002038159 abierta a nombre de esta causa, Juzgado y Secretaría, a la cuenta corriente informada por el Presidente del Directorio de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a la Excm. CSJT a tal efecto N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312, CUIT N°33-53964515-9 perteneciente a la misma entidad bancaria. Fecho, póngase en conocimiento a la referida entidad al email "transferencias@cajaabogtuc.org.ar". LCV

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.